



REPUBLICA ORIENTAL
DEL URUGUAY
PODER JUDICIAL

DIRECCIÓN GENERAL
DE LOS SERVICIOS
ADMINISTRATIVOS

Resolución DGSA n° 1856/2022

COM-2384/2022

Montevideo, 6 de octubre de 2022

VISTO:

estos antecedentes referentes a los gastos por concepto de compra de suscripción del servicio de acceso on line y Revistas de La Justicia Uruguaya y Derecho del Trabajo y Seguridad Social, para la Biblioteca de la Suprema Corte de Justicia;

CONSIDERANDO:

I) que por Resolución de Dirección General de los Servicios Administrativos n.º1259/2022 de fecha 25 de julio de 2022 se autorizó la compra del servicio por el período julio-diciembre del año 2022, el cuál no se llegó a prestar en tiempo y forma, correspondiendo dejar sin efecto la referida Resolución;

II) que se gestionó la Compra Directa n° 196/2022, para la adquisición del servicio online y formato papel de La Justicia Uruguaya, legislación y Derecho del Trabajo y Seguridad Social, por un plazo de 12 meses, dada la importancia para la Biblioteca de la Suprema Corte de Justicia, siendo las revistas consultadas con frecuencia;

III) que la empresa La Justicia Uruguaya Ltda. presentó oferta, cumpliendo con los requisitos de admisibilidad;

ATENTO: a lo expuesto y a lo dispuesto en los artículos 29 y 33 del T.O.C.A.F. y la Acordada 7916 de fecha 07 de agosto de 2017;

LA DIRECCIÓN GENERAL DE LOS SERVICIOS ADMINISTRATIVOS

RESUELVE:

1º.- Dejar sin efecto la Resolución de Dirección General de los Servicios Administrativos n.º1259/2022 de fecha 25 de julio de 2022.

2º.- Adjudicar, ad referéndum de la Auditoría del Tribunal de Cuentas, la contratación para el

servicio online y formato papel a la empresa La Justicia Uruguay Ltda. R.U.T. 210951280015.

El servicio de acceso a la plataforma online de la Justicia Uruguay más legislación y del Derecho del Trabajo y Seguridad Social, tendrá un costo total de \$ 60.339,12 (pesos uruguayos sesenta mil trescientos treinta y nueve con 12/100) más IVA y el servicio de revistas en formato papel de La Justicia Uruguay y Derecho del Trabajo y Seguridad Social, tendrá un costo total de \$ 55.477,44 (pesos uruguayos cincuenta y cinco mil cuatrocientos setenta y cuatro con 44/100) exento de IVA.

El plazo de la presente contratación será de 12 meses.

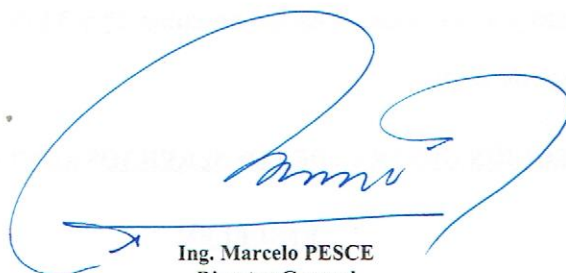
3°.- El monto para el año 2022 asciende a la suma de hasta \$ 32.271 (pesos uruguayos treinta y dos mil doscientos setenta y uno) IVA incluido. **El monto para el año 2023 asciende a la suma de hasta \$ 96.820** (pesos uruguayos noventa y seis mil ochocientos veinte) IVA incluido.

El monto total de la presente contratación **asciende a la suma de \$ 129.091** (pesos uruguayos ciento veintinueve mil noventa y uno) IVA incluido.

4°.- La erogación de referencia se atenderá con cargo a la financiación 11, programa 202, objeto del gasto 135.

5°.- Comuníquese a División Administración, a la Biblioteca de la Suprema Corte de Justicia y a División Administración. Pase a División Planeamiento y Ejecución Presupuestal y por su intermedio a la Auditoría del Tribunal de Cuentas. Cumplido siga a División Administración a sus efectos.

y b



Ing. Marcelo PESCE
Director General
Servicios Administrativos